CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PERIFERICOS DE PUESTO DE TRABAJO PARA IFEMA MADRID

EXP. 26/063 – 2000028139

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. OBJETO 3
2. ALCANCE 3
3. EQUIPAMIENTO OBJETO DE LA LICITACION 3
3.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. 3
3.1.1. Características técnicas del equipamiento: 4
3.2 GARANTÍA DE PRODUCTOS Y TRABAJOS. 8
3.2.1 Garantías aplicables 8
3.2.2 Plazo de garantía del fabricante 9
3.2.3 Plazo de entrega 9
4. NORMATIVA APLICABLE. 10
4.1 NORMAS MEDIOAMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD 10
4.2 ASPECTOS DE CALIDAD 10
5. PERSONAS DE CONTACTO 11

1. OBJETO

Suministro de equipamiento informático de puesto de trabajo para IFEMA MADRID, según la relación adjunta de diferentes dispositivos, incluida en los siguientes apartados.

Este Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) tiene carácter contractual, por lo que la presentación de oferta implicará la ACEPTACIÓN INCONDICIONAL y conocimiento pleno del ofertante del contenido total de todas las cláusulas, así como de las Instrucciones Internas de Contratación, sin salvedad alguna.

Este suministro se compone de:

1. Suministro de auriculares para puestos de trabajo (Tipo 1)-con cable
2. Suministro de auriculares para puestos de trabajo (Tipo 2)-inalámbrico
3. Suministro de monitores.
4. Suministro de combos, teclado y ratón inalámbricos.
5. Suministro de unifiying.

En los siguientes apartados se identifican y describen los tipos correspondientes a cada suministro.

2. ALCANCE

El alcance de esta licitación incluye el suministro, configuración, soporte del equipamiento solicitado.

El adjudicatario deberá suministrar (las cantidades son aproximadas):

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Unidades de auriculares Tipo 1 -con cable	80
Unidades de auriculares Tipo 2 -inalámbrico	30
Unidades de monitores	140
Unidades de combo (teclado / ratón) inalámbrico	100
Unidades de unifiying universal	30

3. EQUIPAMIENTO OBJETO DE LA LICITACION

3.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Para todas las categorías, el licitador deberá ofertar equipos de primeras marcas de mercado, cuyos fabricantes cuenten con red comercial y con soporte técnico propio en España. La razón fundamental de este requerimiento son los problemas de compatibilidad y adaptabilidad a las aplicaciones y funcionalidades tanto estándar como desarrolladas en IFEMA MADRID de equipos que no cumplan con estas características.

El mantener una tipología estándar y homogénea de primeras marcas de mercado, además, permite que el equipo tenga un mayor tiempo de vida con un mejor rendimiento (sustitución de piezas, nuevas unidades disponibles sin cambio de modelo, tiempos de aprovisionamiento menores, etc), pueda actualizarse y adaptarse a los cambios tecnológicos constantes.

Serán rechazadas aquellas ofertas que incluyan, para cualquier equipo, referencias de marcas que no sean notorias, referencias de marca genérica o equipos de marcas que no estén reconocidas a nivel nacional como primeras marcas.

Todo el equipamiento ofertado deberá estar en ciclo de vida comercial, descartándose aquellas propuestas que presenten, para cualquier categoría de equipamiento, un modelo de equipo que esté en situación "EOL" End of Life por parte del fabricante.

En el caso de que IFEMA MADRID efectúe una modificación al contrato durante el periodo de vigencia conforme a lo previsto en el apartado 21 del Anexo I y en el supuesto de que se realice para adquirir equipamiento adicional conforme al precio unitario ofertado, en el supuesto de que al momento de formalizar la modificación cualquier equipo de la oferta inicial hubiera pasado a estar en situación de EOL comercial, el adjudicatario deberá ofrecer a IFEMA MADRID al menos una alternativa de equipo del mismo fabricante en una gama similar o superior, cuyas prestaciones sean iguales o superiores al equipo originalmente ofertado.

Las características mínimas e imprescindibles que debe cumplir el equipamiento ofertado son las que se relacionan a continuación. Cualquier oferta que no cumpla estas necesidades mínimas, será rechazada, tras el estudio de la información técnica facilitada por el ofertante en su oferta.

3.1.1 Características técnicas del equipamiento:

A. **Auriculares tipo 1:** los auriculares requeridos para esta solución deberán contar con las siguientes características técnicas mínimas:

1. Auriculares de tipo biaural (estéreo) acolchados.
2. Conexión cableada a PC mediante conector USB/A.
3. Sistema de conexión adicional vía MiniJack 3.5mm.
4. Protección ante niveles de sonido superiores a 118 dBA.
5. Protección frente a sobresaltos (durante las llamadas) para detectar y eliminar cualquier subida repentina del nivel de la señal de audio.
6. Ecualizador dinámico.
7. Velocidad de respuesta de frecuencia del micrófono de 100 Hz-10 kHz.
8. Salida estéreo de alta fidelidad con respuesta de frecuencias de entre 20 Hz y 20 kHz.
9. Compatible con PC/MAC y dispositivos Móviles.
10. Micrófono con cancelación de ruido.
11. Sistema de sujeción por diadema ajustable, metálica y acolchada en su cara interna.

12. Alertas de audio ajustables.
13. Estuche para almacenaje y transporte.
14. Selector de volumen externo en cable con tecla silencio, contestar y finalizar llamadas.
15. Certificado oficial para su uso con plataformas colaborativas (Microsoft Teams, CISCO JABBER. SKYPE).
16. Tres años de garantía con servicio de asistencia de "soporte profesional".

B. **Auriculares tipo 2**: los auriculares requeridos para esta solución deberán contar con las siguientes características técnicas mínimas:
   1. Auriculares de tipo biaural acolchados.
   2. Auriculares inalámbricos MS para PC y smartphone.
   3. Micrófono con tecnología Acoustic Fence.
   4. Cancelación activa del ruido (ANC). ANC híbrida digital avanzada.
   5. Batería de larga duración: 24 h en conversación
   6. Alcance inalámbrico mínimo de hasta 50 m.
   7. Multipunto Bluetooth
   8. Altavoces de mínimo 28 mm que ofrecen una potente calidad musical
   9. Sistema de sujeción por diadema ajustable, metálica y acolchada en su cara interna.
   10. Varilla retráctil
   11. Doble conectividad Plug-and-Play
   12. Peso: 130 g
   13. Tipo de carga con USB
   14. Almohadilla de Piel
   15. Conectividad: Bluetooth + USB-A (mediante dongle incluido)
   16. Estuche para almacenaje y transporte.
   17. Selector de volumen externo en cable con tecla silencio, contestar y finalizar llamadas.
   18. Certificado oficial para su uso con plataformas colaborativas (Microsoft Teams, CISCO JABBER. SKYPE).
   19. Debe incluir: base de carga para escritorio, cable de carga USB Tipo-C®, adaptador Tipo-C® Bluetooth® BT700, adaptador USB Tipo-C® a USB Tipo-A y bolsa de transporte.
   20. Dos años de garantía con servicio de asistencia de "soporte profesional".

C. **Monitores**. Los monitores requeridos para esta solución deberán contar, como mínimo:

   1. Pantalla de 34" ultra panorámica.
   2. Monitor WQHD Curvo
   3. Altura e inclinación ajustables
   4. Resolución nativa WQHD (3440 x 1440).
   5. Panel tipo VA.
   6. Curvatura 1500R.
   7. Relación de aspecto 21:9.
   8. Retroiluminación W-LED.
   9. Brillo / Luminosidad 400 nits.

10. Relación de contraste mayor o igual a 3000:1Tiempo de respuesta menor o igual a GtG 5ms.
11. Antirreflejo.
12. Cámara web:
    a) Igual o superior a 5MP.
    b) Inclinación independiente de -20° a 5°
    c) Compatibilidad con Windows Hello (sensor de infrarrojos)
    d) Cámara escamoteable y ajustable para ofrecer privacidad.
    e) Enfoque automático.
13. Micrófono (cancelación de eco) y altavoces.
14. Puertos e interfaz:
    a) Entrada RJ45 Gigabit ethernet y gestión remota.
    b) USB tipo A 5Gbps.
    c) USB Type-C®: con velocidad de señal de 5 Gbps (USB Power Delivery de al menos 65 W, DisplayPort™ 1.4 Alt Mode);
    d) DisplayPort 1.2
    e) HDMI 2.0.
    f) al menos 2 USB SuperSpeed Type-A 5Gbps de tasa de señalización.
    g) 1 conector de audio de 3,5 mm (combinación de entrada/salida de audio).
15. Consumo energético: 185 W (máximo), 65 W (típico), 0,5 W (en espera).
16. 110 ppp.
17. Dureza 3H.
18. Angulo de visión 178º (H/V)
19. Altura ajustable. Base con sistema de regulación de altura variable igual o superior a 150 mm.
20. Sistema de inclinación -5.0° a + 20.0°
21. Sistema de giro ±30.0°.
22. Modo de luz azul baja.
23. Gama de colores de la pantalla 99% sRGB.
24. Peso: inferior a 12Kg.
25. Seguridad física: ranura de bloqueo de seguridad Kensington.
26. Posibilidad de obtener el número de serie por software de inventario.
27. Posibilidad de proveer la huella de carbono del dispositivo.
28. Certificaciones e impacto sostenible:
    a) Clase de eficiencia energética G.
    b) Con registro EPEAT®.
    c) Certificación ENERGY STAR®.
    d) Certificación TCO.
    e) Aprobación de seguridad BSMI.
    f) Certificado CB.
    g) Certificación CCC.
    h) Marcado CE.
    i) Certificación FCC.
    j) Certificación ISO 9241-307.
    k) Certificado KC/KCC.
    l) Certificación NOM.
    m) Certificación PSB.
    n) Certificado VCCI.
    o) Certificado ISC.
    p) Certificación TUV-GS.

q) El material plástico debe contener al menos un 90 % de materiales reciclados.
r) Su embalaje debe ser reciclable y se debe haber obtenido a partir de materiales de origen 100 % sostenible.

29. El suministro debe contener cable USB Type-C® a Type-C y cable de alimentación de CA.
30. El suministro incluirá la cadena/candado homologado anti-hurto.
31. Tres años mínimo de garantía con servicio de asistencia de "soporte profesional".

D. **Unidades de combo (teclado y ratón) inalámbrico.** El equipamiento descrito debe cumplir con las siguientes características mínimas:

1. Receptor USB unificador de 2,4 GHz.
2. Autonomía de larga duración.
3. Tecnología de conectividad RF.
4. Teclado con botones de acceso rápido esenciales que proporcionen acceso directo a las funciones multimedia, de calculadora y de comprobación de la batería.
5. Teclado con un radio de acción Wi-Fi (en metros) no inferior a 10m.
6. Teclado resistente a salpicaduras, con ruido reducido, altura ajustable, silencioso, querty en español, reposamanos.
7. Estampado de teclas resistente a la abrasión.
8. Teclado numérico con 10 teclas, cóncavas.
9. Teclado/ratón con conmutador de encendido y apagado.
10. Teclado con indicador luminoso de encendido/apagado, bloqueo de mayúsculas y carga.
11. Color de teclado y ratón negro.
12. Teclado y ratón con batería AA (alcalinas).
13. Ratón con tecnología de sensor, seguimiento óptico uniforme, con 3 botones, con desplazamiento línea a línea, con rueda de desplazamiento 2D, óptico.
14. Ratón con forma ambidiestra, agarres laterales de goma.
15. Dos años de garantía con servicio de asistencia de "soporte profesional".

E. **Unidades de unifiying.** El equipamiento descrito debe cumplir con las siguientes características mínimas:

1. USB Unifying Receptor.
2. Tecnología inalámbrica de 2,4 GHz
3. Conector USB compatible con todos los dispositivos unifying, ratones y teclados inalámbricos, PC/Mac
4. Velocidad de transferencia de datos 2,4 GHz
5. Versión mínima requerida del sistema operativo: Windows 10, 11 o posterior, macOS 26.2 o posterior.
6. Conexión potente y fiable, a una distancia de hasta 10 metros

3.2 GARANTÍA DE PRODUCTOS Y TRABAJOS.

Garantías aplicables

La prestación incluye una Garantía de Servicios sobre todo del equipamiento suministrado y trabajos realizados, cuyas prestaciones mínimas serán las siguientes:

1. El material suministrado debe cumplir con las siguientes condiciones: ser nuevo y encontrarse en perfecto estado. No se aceptará ningún equipo que presente defectos de origen o provocados por su transporte y traslado, en cuyo caso deberán ser sustituidos por equipos nuevos a cuenta del adjudicatario y sin incurrir en costes adicionales a IFEMA MADRID.

2. El adjudicatario o en su defecto el responsable de la emisión del certificado de garantía de los equipos queda obligado a rectificar y reparar todos los defectos de fabricación, instalación y montaje imputables a la mala praxis en la ejecución de los trabajos de instalación, o a la deficiente calidad de los materiales utilizados en ella. Así mismo, el adjudicatario sustituirá durante el período de garantía cualquier equipo que presente defectos en sus componentes imputables a su fabricación ó a deficiencias reconocidas por el fabricante.
   - En el caso de reparaciones: El adjudicatario del presente pliego deberá garantizar que estas se ejecuten siempre usando componentes y servicio técnico oficiales certificados por el fabricante del equipo afectado. Si la reparación no fuese posible o no existiesen recambios oficiales certificados, el adjudicatario se verá obligado a sustituir el equipo por uno nuevo de iguales o superiores prestaciones a los equipos afectados.
   - En el caso de averías (no imputables a utilización por parte de IFEMA MADRID): El adjudicatario remplazará durante la vigencia de la garantía cualquier equipo afectado por otro de iguales o superiores prestaciones.
   - En el caso de sustitución permanente de equipos: El adjudicatario deberá siempre reemplazar el equipo afectado por otro nuevo de iguales o superiores prestaciones. Si el equipo de sustitución propuesto por el adjudicatario fuese de un fabricante distinto al suministrado originalmente, deberá contar con la aprobación de IFEMA MADRID.
3. En caso de periodos de reparaciones o sustituciones permanentes de equipos, superiores a una semana, el adjudicatario deberá facilitar por este período un equipo en préstamo, sin coste adicional para IFEMA MADRID, con características similares a los equipos afectados, de manera de no impactar en la operativa de IFEMA MADRID. El equipo sustituto, no tendrá que ser necesariamente nuevo ni del mismo fabricante, aunque deberá contar también con la aprobación de IFEMA MADRID.
4. En todos los casos descritos anteriormente de sustitución o reparación de equipos, será el adjudicatario el responsable de los costes de recogida del equipo afectado y expedición y entrega del nuevo equipo, sin que esto incurra en ningún coste adicional para IFEMA MADRID.

En caso de intervenciones por reparaciones o sustituciones de equipos, la empresa adjudicataria deberá indicar previamente la información referente al personal que prestará los servicios de soporte, incluidos en el concepto de garantía, así como la descripción detallada del procedimiento y seguimiento de los avisos de avería.

3.2.1 Plazo de garantía del fabricante

El período mínimo será de 3 años de garantía para los monitores y 2 para los auriculares y combo.

La garantía se prestará "in situ" en modalidad (NBD), al día siguiente laborable de la entrega de los equipos con servicio de asistencia de "soporte profesional".

Se deberá indicar qué empresa prestará los servicios de soporte, incluidos en el concepto de garantía, así como la descripción detallada del procedimiento y seguimiento de los avisos de avería.

En el supuesto de averías "graves" del equipamiento, no imputables a su utilización por parte de IFEMA, el adjudicatario sustituirá el equipo afectado por otro de iguales o superiores características. Igualmente, se hará cargo de los costes de recogida y expedición del nuevo equipo. Asimismo, el adjudicatario sustituirá en todos los equipos afectados, aquellos componentes que pudieran presentar o se detecte con posterioridad, defectos de fabricación, reportados o reconocidos por el fabricante.

3.2.2 Plazo de entrega

Será de un máximo 40 naturales desde la solicitud de equipamiento.

Para el cálculo de penalidades por concepto de retraso en la entrega de equipos, se excluirán los tiempos asociados a las siguientes situaciones: Retrasos en la entrega del equipamiento debidos a causa de fuerza mayor (incendios, inundaciones, etc.), aplicándose los acuerdos alcanzados en el proceso de continuidad. No podrán invocarse como causas de fuerza mayor problemas logísticos, de rotura de stock en cadena de suministro o de no disponibilidad temporal de equipamiento por pico de demanda.

Detalle de las penalidades por atraso en entrega:

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE IFEMA	PLAZO SOLICITADO	PENALIDAD APLICABLE
Tiempo de entrega asociado a cada petición de equipamiento solicitada por IFEMA.	Máximo 40 días naturales desde la solicitud de equipamiento.	100€ por día natural de retraso, de acuerdo al plazo ofertado.

3.2.3 Plan de Soporte

El adjudicatario deberá acordar con IFEMA MADRID un procedimiento de actuación que será validado tras la firma del contrato y que incluirá el procedimiento a seguir para la tramitación de incidencias dentro de la garantía.

4. NORMATIVA APLICABLE.

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la Directiva RoHs 2, marcado CE y reglamentación vigente en la materia (resistencia, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.) y con las certificaciones sobre la instalación eléctrica, estructura de los soportes, las certificaciones administrativas y de los colegios profesionales correspondientes, pertinentes en esta materia.

4.1 NORMAS MEDIOAMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD

- La empresa valorará la posibilidad de sustituir productos peligrosos que utilice en las instalaciones de IFEMA MADRID por otros de menor peligrosidad.
- La empresa tendrá a disposición las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en las instalaciones de IFEMA MADRID.
- La empresa gestionará los residuos peligrosos y no peligrosos que genere como resultado de su actividad conforme a lo establecido en la ley 22/2011 y RD 180/2015.
- La empresa deberá destinar los residuos que genere con su actividad, ya sean residuos no peligrosos como, residuos de construcción-demolición, papel-cartón, plástico, chatarra, madera, etc. a un gestor de residuos autorizado, para su reciclado y valorización. Si en los trabajos que realice se generaran además residuos peligrosos, la empresa deberá destinarlos igualmente a un gestor de residuos autorizado.
- La empresa deberá comprometerse a dejar las instalaciones limpias. Está prohibido abandonar residuos en las instalaciones.
- La empresa deberá comprometerse a dejar las instalaciones en adecuadas condiciones de seguridad y a disponer de maquinaria (ya sea en alquiler o de su propiedad) que disponga de marcado CE y que esté adecuada al RD 1215/97.

4.2 ASPECTOS DE CALIDAD

- La empresa entregará a IFEMA MADRID los certificados de calidad de los materiales suministrados.
- La empresa entregará a IFEMA MADRID las certificaciones de las instalaciones y trabajos realizados que lo requieran.
- La empresa tendrá a disposición la acreditación de conformidad con toda la legislación que le sea de aplicación como consecuencia de su actividad.

- La empresa deberá disponer de la acreditación de la maquinaria utilizada (marcado CE y que esté adecuada al RD 1215/97) que corresponda.
- La empresa deberá entregar la descripción detallada del alcance de la garantía, del procedimiento y seguimiento de las incidencias o consultas realizadas.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA

El ofertante presentará en el sobre num. 3 el **"Documento de información técnica",** indicando las Características técnicas del suministro ofertado: Los equipos requeridos para esta solución deberán contar con las características mínimas e imprescindibles descritas en el apartado 3.1.1 Características técnicas del equipamiento.

6. PERSONAS DE CONTACTO

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

- Preguntas frecuentes:
https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes
- Manual de uso de la plataforma:
https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf
- Soporte y contacto con plataforma:
https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de Compras: 645 07 67 13.